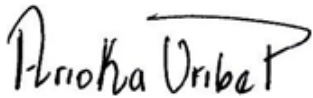


**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
 SECRETARÍA COMÚN
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 139-2024**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2023 44037	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ROVIDIO DE JESÚS PATIÑO Y OTROS	AUTO 1062 26/07/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL NO SE RECONOCE PERSONERIA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2023 44037 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-44032	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO Y OTROS	AUTO 1080 29/07/2024	AUTO QUE CONCEDE PRÓRROGA PARA RENDIR INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052- 2023-44032 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43718	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ Y OTROS	AUTO 1079 29/07/2024	AUTO ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80052-2023-43718 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-42297	MUNICIPIO DE BARBOSA	EDISON GARCÍA RESTREPO Y OTROS	AUTO 1066 26/07/2024	AUTO QUE DECRETA PRUEBA DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2022-42297 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2020 36942	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL – ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO 1067 26/07/2024	AUTO QUE CONCEDE PRÓRROGA PARA INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2020 36942 Contra la decisión no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36852	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL – ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO 1073 29/07/2024	AUTO QUE ORDENA APOYO PARA RENDIR INFORME TÉCNICO EN EL PRF-80052-2020-36852 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-41476	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL – ADRES	ANA PATRICIA DUQUE BARRERA Y OTROS	AUTO 1065 26/07/2024	AUTO QUE INCORPORA PRUEBAS Y ORDENA LA PRACTICA DE APOYO TECNICO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2022-41476 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 2019-00579	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA “FONVIVIENDA”	UNION TEMPORAL CEFRAO-GMC Y OTROS	AUTO 1082 30/07/2024	AUTO DE ADICION AL AUTO QUE DECIDE PRUEBAS 1036 DEL 24 DE JULIO DE 2024 EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL –PRF:2019-00579 Contra el rechazo procederá los recursos de reposición y apelación; esta última se concederá en el efecto diferido. Los recursos deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en la forma prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo - CPACA

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 31 de julio de 2024.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.